



1º

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO
PERIODO MARZO DE 2022 – MARZO 2023



CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SAN PABLO
EN LA PARROQUIA PALO QUEMADO LÍMITE SANTO
DOMINGO. FF COOTAD

1. CONTENIDO

1.	Contenido	1
2.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	2
3.	ANTECEDENTES.....	2
4.	ALCANCE	2
5.	DESCRIPCION DE LA OBRA	3
6.	OBJETIVOS	3
7.	METODOLOGÍA.....	3
8.	EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL	5
9.	eVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	7
10.	EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL	19
11	INTERPRETACION DE RESULTADOS	20
12.	ANEXOS.....	20

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	Construcción del puente sobre el río San Pablo en la parroquia Palo Quemado límite Santo Domingo. FF COOTAD	
Periodo de evaluación	Marzo 2022 Marzo 2023	
CÓDIGO DE PROYECTO:	MAAE-RA-2022-420641	
RESOLUCIÓN DEL REGISTRO AMBIENTAL:	MAAE-SUIA-RA-DZDE-2022-206	
FECHA DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO AMBIENTAL	17 marzo 2022	
UBICACIÓN:	Santo Domingo de los Tsáchilas - Cotopaxi Santo Domingo - Sigchos Santo Domingo – Palo Quemado Unión de las dos provincias cruce río San Pablo	
COORDENADAS DEL PROYECTO (WGS 84 ZONA 17 SUR):	X	Y
	729191	9963129
	729191	9963129
	729205	9963127
	729191	9963129
DATOS Y FIRMA DEL PROPONENTE:	Razón Social: GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	
	Representante Legal: Abg. Johana Núñez García – Prefecta.	
	Dirección o domicilio: Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle s/n y Av. Esmeraldas.	
	Teléfono, fax o correo: 022762949 - 022760663	
	Supervisión: Dirección De Gestión Ambiental	
DATOS Y FIRMA DEL TECNICO ELABORADOR DEL INFORME PERIODO marzo 2022 - marzo 2023	Ab. Johana Núñez G. PREFECTA GADPSDT	
	Ing. Mariela Medina TECNICA GESTIÓN AMBIENTAL	
FIRMA DIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	Dr. Polivio Flores DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (S)	

3. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento a sus competencias exclusivas establecidas en el Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, realizó la Construcción del puente sobre el río San Pablo en la parroquia Palo Quemado límite Santo Domingo. FF COOTAD en la Parroquia Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, para lo cual obtuvo el Registro Ambiental con Resolución MAAE-SUIA-RA-DZDE-2022-206, con fecha 17 de marzo de 2022

4. ALCANCE

El presente informe abarca la evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SAN PABLO EN LA PARROQUIA PALO QUEMADO LÍMITE SANTO DOMINGO. FF COOTAD", para el primer periodo de evaluación 2022-2023, misma que no se ejecutó

Cronograma en tiempo:

OBTENCIÓN PERMISO	1º IAC	2º IAC
17 marzo 2022	17 marzo 2023	17 marzo 2025

A continuación, se detalla los periodos que corresponde el presente informe:

DETALLE	PERIODO	FECHA	OBSERVACIÓN
Obtención permiso ambiental		17 de marzo de 2022	
Justificación de la No presentación del IAC	2022-2023	24 mayo 2023	Oficio JNG-PREF-2023-0433 Sin respuesta por parte de la Autoridad, por lo que se procede a elaborar y presentar el presente IAC del periodo que corresponde marzo 2022 - marzo 2023
Contrato de obra			SIN EJECUCIÓN Para el presente periodo de evaluación

La documentación presentada tiene los siguientes alcances:

- ∞ Revisión de información.
- ∞ Evaluación del cumplimiento plan de manejo ambiental aprobado
- ∞ Definición de hallazgos – Conformidades y No Conformidades

5. DESCRIPCION DE LA OBRA

El proyecto se ubica en el sector palo Quemado, Parroquia Alluriquín, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, siendo esta una de las infraestructuras que sirve para el acceso territorial con la provincia de Cotopaxi

Para el diseño estructural de este puente tipo Súper luz y para salvar la luz de 40.0m en corona y cauce de río de 6 es necesario la colocación de estribos en los extremos con lo que se constituiría un puente de 1 vano. La estructura atraviesa casi de forma perpendicular al cauce por lo que no tiene esviaje. El puente es de dos vías, por lo que se consideró como lo más apropiado establecer las siguientes dimensiones: ancho de calzada 7.20m, zona de seguridad de 0.60m a cada lado de la calzada y veredas para peatones de 1.20m a cada lado del puente. Pendiente transversal 2%. Carga de diseño HL-93 y HSMOP.

6. OBJETIVOS

Objetivo General

- Elaborar el Primer Informe Ambiental de Cumplimiento del periodo de evaluación **marzo de 2022 – marzo 2023** del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SAN PABLO EN LA PARROQUIA PALO QUEMADO LÍMITE SANTO DOMINGO. FF COOTAD" para presentación ante la Autoridad Ambiental.

Objetivo específico

- Evaluar la normativa ambiental vigente relacionada con el proyecto, las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y las obligaciones derivadas de la autorización administrativa.

7. METODOLOGÍA.

El informe ambiental de cumplimiento lo realiza el técnico en gestión ambiental asignado para este fin. Receptando toda la información proporcionada por el encargado del seguimiento y ha incluido la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

- Solicitud de información a los responsables de la gestión técnica (Dirección de Obras Públicas) del GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para verificar el cumplimiento de las medidas del plan de manejo ambiental.

-
- Revisión y evaluación de información solicitada.
 - Revisión y evaluación del marco legal vigente aplicable a las características del proyecto.
 - Evaluación de las obligaciones constantes en el permiso ambiental.
 - Elaboración de documento final del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC).

Los hallazgos identificados, asociados a las actividades, serán evaluados para determinar su cumplimiento, atendiendo los criterios establecidos en los Art. 499, 500 y 501 del Reglamento de Aplicación de Código Orgánico de Ambiente.

8. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL

Tabla 1 Matriz de evaluación de Normativa Ambiental

N°	ORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
1	Art 83. Inciso 6. “Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.					Proyecto NO EJECUTADO	
CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.					Proyecto NO EJECUTADO	
REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS							
3	Art. 150.- Los constructores y contratistas respetarán las ordenanzas municipales y la legislación ambiental del país, adoptarán como principio la minimización de residuos en la ejecución de la obra. Entran dentro del alcance de este apartado todos los residuos (en estado líquido, sólido o gaseoso) que genere la propia actividad de la obra y que en algún momento de su existencia pueden representar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores o del medio ambiente.				X	Proyecto NO EJECUTADO	
4	Art. 151.- Los constructores y contratistas son los responsables de la disposición e implantación de un plan de gestión de los residuos generados en la obra o centro de trabajo que garantice el cumplimiento legislativo y normativo vigente.				X	Proyecto NO EJECUTADO	
REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE							
5	Art. 488. Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.	X				Proyecto NO EJECUTADO	
6	Art. 489. Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento. - Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.	X				Proyecto NO EJECUTADO	

ACUERDO MINISTERIAL 061							
Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe:							
7	a) Tener la responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente.				X	Proyecto NO EJECUTADO	
8	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.				X	Proyecto NO EJECUTADO	
9	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.				X		
10	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.				X		
11	Art. 61 De las prohibiciones. - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.				X	Proyecto NO EJECUTADO	
ACUERDO MINISTERIAL 097 A: Anexo 2 Norma de calidad ambiental de recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados.							
12	4.2.1. Sobre las actividades generadoras de desechos sólidos no peligrosos. - Toda actividad productiva que genere desechos sólidos no peligrosos, debe implementar una política de reciclaje o reuso de los mismos. Si el reciclaje o rehúso no es viable, los desechos deberán ser dispuestos de manera ambientalmente aceptable.				X	Proyecto NO EJECUTADO	
NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013							
13	Principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.				X	Proyecto NO EJECUTADO	
	RESUMEN	2	0	0	13	Proyecto NO EJECUTADO	
		15.39%	0 %	0 %	84.61 %		

9. EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tabla 2 Matriz de evaluación del PMA

SUBPLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS						
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE				OBSERVACIÓN
		C	Nc-	Nc +	NA	
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos debe cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
3	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
4	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.					Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
5	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
6	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
7	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
8	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
9	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
10	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado					Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO

11	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
12	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
13	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
14	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
15	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
16	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche- primeras horas de la mañana)				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
17	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
18	Usar iluminación de bajo consumo				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS		0	0	0	18		
RESUMEN EN %		0	0	0	100		

SUBPLAN DE CONTINGENCIA						
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA	
1	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros).				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
2	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
3	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
4	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
5	Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
6	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.					Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
7	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
8	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO

9	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
10	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
11	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
12	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
13	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
14	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
15	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
16	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
17	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO

18	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
19	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
20	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
21	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
22	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
23	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
24	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
25	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
26	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
27	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
28	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS		0	0	0	28		
RESUMEN EN %		0	0	0	100		

SUBPLAN DE CAPACITACIÓN						
	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE				OBSERVACIÓN
		C	Nc-	Nc +	NA	
1	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
2	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
3	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la Información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
4	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO

5	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO	
6	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
7	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
8	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS		0	0	0	8		
RESUMEN EN %		0	0		100		

SUBPLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS						
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE				OBSERVACIÓN
		C	Nc-	Nc +	NA	
1	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
2	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
3	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora De quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación O entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento O disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
4	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. . Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO

5	No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto. No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos – desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
6	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
7	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
8	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto				X		
9	Para el caso de almacenamiento de residuos- desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
10	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
11	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS		0	0	0	11		
RESUMEN EN %		0	0		100		

SUBPLAN DE MANEJO DE RELACIONES COMUNITARIAS						
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE				OBSERVACIÓN
		C	Nc-	Nc +	NA	
1	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
2	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acordes al conflicto o malestar generado.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
3	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
4	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
5	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
6	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
	RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	6	
	RESUMEN EN %	0%	0		100%	

SUBPLAN DE AREAS AFECTADAS						
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE				OBSERVACIÓN
		C	Nc-	Nc +	NA	
1	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
2	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				X	Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
	RESUMEN DE ACTIVIDADES	0	0	0	2	
	RESUMEN EN %	0	0	0	100%	

SUBPLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO							
	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	Nc-	Nc +	NA		
1	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
2	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
	RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	2		
	RESUMEN EN %	0%			100%		

SUBPLAN DE CIERRE Y ABANDONO							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	Nc-	Nc +	NA		
1	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo Dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
	RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	1		
	RESUMEN EN %				100%		

10. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL

Tabla N° 3 Matriz de evaluación de obligaciones del Registro Ambiental

 EL PASADO ECUADOR Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica							
N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	Nc-	Nc +	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
2	Las actividades a ser ejecutadas, no podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de Intersección (área geográfica).				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
3	Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la Autorización administrativa ambiental; en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo	X				Presentación del 1er IAC	
4	Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
5	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
6	Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una vez cumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.	X				Presentación del 1er IAC	
7	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental,	X				Presentación del 1er IAC	
8	Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto.				X		Proyecto NO EJECUTADO EN ESTE PERIODO
9	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.	X				Presentación del 1er IAC	
10	Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.	X				Presentación del 1er IAC	
	RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	5	0	0	5		
	RESUMEN EN %	50%	0	0	50%		

11 INTERPRETACION DE RESULTADOS

De acuerdo a la evaluación del **Marco Legal** se obtienen los siguientes resultados:

Conformidad	No conformidad menor	No conformidad mayor	No aplica
2	0	0	11

Se determinan 13 medidas de las cuales 2 corresponden a conformidades, 0 no conformidades que equivale al 0% de cumplimiento, un número de cero a NC+ y N/A 11 que equivale 100%.
obteniéndose un 15.39 % de cumplimiento al Marco Legal aplicable y un 84.61 % de actividades que no aplican.

De acuerdo al **Plan de Manejo Ambiental** se obtienen los siguientes resultados:

Conformidad	No conformidad menor	No conformidad mayor	No aplica
0	0	0	76

Se determinan 76 medidas de las cuales 0 corresponden a conformidades, 0 no conformidad menor y 76 a actividades de N/A.
Obteniéndose un 100% actividades que no aplican ya que el proyecto no fue ejecutado en este periodo de evaluación.

De acuerdo con las **Obligaciones del Registro Ambiental** se obtienen los siguientes resultados:

Conformidad	No conformidad menor	No conformidad mayor	No aplica
5	0	0	5

Se determinan 10 medidas de las cuales 5 corresponden a conformidades, 0 no conformidad menor y 5 a actividades que No/Aplican.
Obteniéndose un 50 % de cumplimiento de las Obligaciones del Registro Ambiental y un 50% de actividades que No aplican.

12 ANEXOS

ANEXO A. Justificación del retraso en la presentación del 1º IAC (Oficio no atendido por la Autoridad Ambiental)
ANEXO B. Pago de tasas Ambientales \$130 (Factura 001-002-000056921)

Oficio No. JNG-PREF-2023-0433
Santo Domingo, 24 de mayo de 2023

PARA: Msc. Fernando Moya Falcones
DIRECTOR ZONAL MAATE.

ASUNTO: Justificación de no presentación del IAC del proyecto Construcción del puente sobre el río San Pablo en la parroquia Palo Quemado límite Santo Domingo. FF COOTAD, periodo marzo 2022/marzo 2023. Y comunicado de inicio de trabajos.

De mi consideración:

En referencia a la Resolución MAAE-SUIA-RA-DZDE-2022-206 y código de proyecto MAAE-RA-2022-420641, de fecha 17 de marzo del 2022 mediante la cual el Ministerio de Ambiente y Agua, otorga al GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas el REGISTRO AMBIENTAL para el Proyecto: proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SAN PABLO EN LA PARROQUIA PALO QUEMADO LÍMITE SANTO DOMINGO. FF COOTAD; toda vez la información remitida desde la Dirección de Gestión Ambiental contenida en Memorando Nro. GADPSDT-GA-2023-0482-M, signado por la Espc. Verónica Narváez, Directora de Gestión Ambiental, se hace conocer que:

"...Mediante memorando GADPSDT-GCP-2023-0249-M, la Dirección de Contratación Pública del GAD Provincial comunica lo siguiente:

Remite CONTRATO DE OBRA No. GADPSDT-DGCP-2023-021 del 17 de febrero de 2023 "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO SAN PABLO EN LA PARROQUIA PALO QUEMADO LIMITE SANTO DOMINGO. FF COOTAD", ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Y CONSORCIO PALO QUEMADO.

Remite el Acta de Inicio de trabajos PROCESO DE CONTRATACIÓN COTO-GADPSDT-03-2022 de fecha 15 marzo 2023...".

En tal virtud y adjuntando para el efecto la correspondiente documentación habilitante, que este sea el medio para exponer a su Autoridad el siguiente petitorio:

- Solicitar Justificar la No presentación del Informe Ambiental de cumplimiento del periodo marzo 2022 - marzo 2023.
- Comunicar el Inicio de trabajos firmada el 15 de marzo del 2023.
- Solicitar se verifique la reprogramación de los periodos a presentar de los consiguientes Informes Ambientales de cumplimiento.

Agradecida por su gentil deferencia, suscribo.

Atentamente,

Ab. Johana Núñez García, MSc.

PREFECTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL

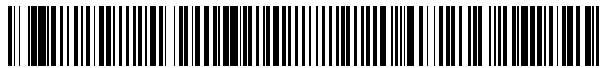
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

/ksg



Se anexan 10 fojas útiles 1

MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA
Dirección: El Giron Madrid E12-102 y Andalucia Agente de Retención: SI RESOLUCIÓN Nro.NAC-GTRRIOC21-00000001 Telefono: 3815640 Correo: facturacion.maae@ambiente.gob.ec Sucursal: El Giron Madrid E12-102 y Andalucia
SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS
Contribuyente Especial : NO Obligado a llevar contabilidad: SI
Fecha de Emisión: 15/8/2024

RUC:	1768192860001
COMPROBANTE ELECTRÓNICO	
AMBIENTE: PRODUCCION	EMISIÓN: NORMAL
FACTURA	
No.	001-002-000056921
Numero De Autorización: 1508202401176819286000120010020000569210013275318 Fecha/Hora de Autorización: 8/15/24 5:52 PM	
CLAVE ACCESO	
 1508202401176819286000120010020000569210013275318	

Cliente: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Correo: mmedina@gptsachila.gob.ec Dirección: Campamento del GAD- Provincial; Dirección de Ambiente	RUC/CI: 1768139620001 Teléfono: 0987230687-
---	--

Código	Cantidad	Descripción	Precio	Descuento	Precio Total
025	1.00	Pago por Control y Seguimiento (psc).	80.00	0.00	80.00
049	1.00	Pronunciamento Respecto a Informes Ambientales de Cumplimiento.	50.00	0.00	50.00
SUBTOTAL				0.00	130.00

IMPUESTOS	TARIFA	BASE	IMPORTE
IVA 0%	0.00%	130.00	0.00
IVA 15.00%	15.00%	0.00	0.00
ICE			
TOTAL			130.00

Referencia	Fecha	Valor
124299415	12/8/2024	130.00

DEPOSITOS

ADICIONAL			
Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	130.00		0 meses

Información Adicional